

La Empresa Chiquita Demanda a la Comisión Europea.

La compañía estadounidense Chiquita, líder mundial en la comercialización de plátanos, ha presentado esta semana una demanda judicial contra la Comisión Europea en el Tribunal de Primera Instancia de la Corte Europea. Chiquita presenta esta demanda por dos razones. En primer lugar Chiquita entiende que la Comisión Europea no llevó a cabo el compromiso que adquirió en 1997 para reformar el régimen de importación comunitario de plátanos con objeto de cumplir la decisión de la Organización Mundial de Comercio (O.M.C.) a este respecto. La Comisión Europea reformó este régimen en 1999 pero una decisión posterior de la O.M.C. concluyó que el nuevo régimen tampoco se ajustaba a las normas de la O.M.C. En segundo lugar, Chiquita estima que la Comisión Europea ha violado principios fundamentales del derecho comunitario tales como la no discriminación y la libertad de empresa.

Chiquita demanda una compensación financiera de 564 millones de Euros que sufragarían las pérdidas ocasionadas a Chiquita por el funcionamiento del actual régimen de importación comunitario desde su entrada en vigor en Enero de 1999. Chiquita se reserva en esta demanda sus derechos legales de emprender nuevas acciones judiciales si el nuevo régimen comunitario de importación que ha entrado en vigor recientemente, basado en el sistema, resulta perjudicial para sus intereses.

Para obtener más información se recomienda la siguiente dirección de Internet: <http://www.chiquita.com/announcements/PR010125a.html>

Crece la Utilización del Etanol de Estados Unidos.

La producción de etanol, un combustible biológico producido principalmente a partir de residuos de maíz, alcanzó en el año 2000 un récord histórico situándose en 6,16 millones de litros. Esta cifra supone un aumento de 605 millones de litros con relación a las cifras correspondientes a 1999 esperándose que durante el 2001 continúe esta tendencia al alza, especialmente en ciertos estados como California y Pennsylvania.

Las organizaciones agrarias estadounidenses han presionado con gran fuerza en los últimos años a la Administración y Congreso estadounidense con objeto de mantener el actual tratamiento fiscal favorable para el etanol que promueve la utilización del mismo y, paralelamente, la producción de maíz. En este contexto también se enmarcan las acciones llevadas a cabo por ciertos Congresistas Demócratas que han presionado a la Administración Clinton saliente con objeto de impedir que se otorgara a California una excepción a la normativa federal que establece un contenido mínimo del 2% en la gasolina reformulada. Normalmente se utiliza etanol para lograr cumplir este requisito por lo que la concesión de esta excepción a California hubiera significado un descenso en el consumo del mismo, y, por tanto, también de maíz. Estas presiones han tenido éxito puesto que Clinton no concedió esta excepción y la nueva Administración Bush ya ha indicado que no prevé otorgar esta excepción en un futuro inmediato.

Continúa la Polémica sobre los Productos Transgénicos en Estados Unidos.

Nuevas revelaciones periodísticas aparecidas en diversos medios de comunicación estadounidenses durante esta semana han reavivado la polémica sobre los productos transgénicos en Estados Unidos. En concreto, el prestigioso diario *The New York Times* ha publicado un amplio artículo en que se desvelan algunas de las claves que se encuentran detrás de la imagen negativa que los consumidores europeos, y crecientemente también los estadounidenses, tienen de los productos transgénicos. A juicio de los articulistas de este diario, la decisión que tomaron las empresas líderes de este sector, en particular Monsanto, de solicitar a la Administración estadounidense a principios de los años 90 de no establecer una normativa especial para los productos transgénicos, es la causante de la actual desconfianza de los consumidores hacia los mismos. Esta decisión contrasta con la posición que estas mismas compañías adoptaron a mediados de los años 80, fecha en la que se lanzaron los primeros productos derivados de la biotecnología. De esta manera, en 1986 los principales dirigentes de Monsanto demandaron de la administración estadounidense una regulación especial de estos productos que eliminara cualquier duda sobre su inocuidad para la salud humana y el medio ambiente.

Por otra parte, esta semana también se ha dado a conocer el acuerdo al que han llegado los Fiscales Generales de 17 Estados y los representantes de la compañía franco-alemana Aventis, fabricante del maíz transgénico StarLink. Por medio de este acuerdo, Aventis se aviene a abonar compensaciones financieras a todos aquellos agricultores estadounidenses que adquirieron su maíz StarLink así como a los propietarios de los silos que lo almacenaron. Como se recordará, el maíz StarLink se vio envuelto en un caso de contaminación cruzada con maíces convencionales (ver números anteriores). Aventis se compromete a pagar a cada uno de estos agentes económicos hasta 2 ptas/kg que se destinarán a compensar

las pérdidas ocasionadas por el desvío de este maíz hacia usos autorizados. El importe total de esta compensación puede alcanzar la cifra de 1.000 millones de dólares.

Por último se destaca que la universidad canadiense de Guelph ha publicado esta semana un informe que evalúa los gastos asociados a una hipotética segregación, etiquetado y trazabilidad de los productos transgénicos. Este estudio evalúa estos gastos en un 10% del valor del producto convencional correspondiente. Otros estudios realizados por la Comisión Europea y Australia sitúan este porcentaje en e un rango, que oscila entre el 6% y el 17%. Estos costes pueden variar en función de la naturaleza del producto y de las exigencias legales que se prevean para garantizar la segregación y trazabilidad de los mismos

La Food and Drug Administration (FDA) Refuerza la Normativa de Importación de productos Agroalimentarios.

La FDA acaba de anunciar esta semana el inicio de una serie de acciones que tienen como objetivo impedir la importación en Estados Unidos de productos agroalimentarios no aptos para el consumo humano. Estas acciones se enmarcan dentro de la directiva presidencial que el anterior Presidente Clinton promulgó el 31/07/1999 y que tenía como objetivo mejorar la calidad higiénico-sanitaria del suministro estadounidense de alimentos.

En concreto, las acciones que emprenderá la FDA obligarán a aquellos importadores con un deficiente historial de cumplimiento de la normativa de la FDA a depositar las mercancías que importen en determinados depósitos aduaneros. Estos importadores deben correr con los gastos de almacenamiento de la mercancía que sólo podrá ser liberada con el expreso permiso de inspectores de la FDA. Igualmente se prevén acciones que permitan una mejor utilización de la actual normativa aduanera así como una mayor coordinación entre las agencias gubernamentales implicadas (Aduanas, FDA, Departamento de Agricultura, etc.).

La FDA también ha publicado una propuesta normativa, para consideración de las partes interesadas, por la que se pretende etiquetar debidamente todos los envíos de productos agroalimentarios que hayan sido rechazados a la entrada en un puerto o puesto fronterizo estadounidense. Con esta normativa se pretende evitar la práctica habitual de desviar hacia otros puertos la mercancía que ha sido rechazada en un puerto dado.

Por último, la FDA está actualmente elaborando una normativa para regular y normalizar la utilización por parte de los importadores de laboratorios privados para demostrar su cumplimiento con la reglamentación de la FDA sobre importaciones agroalimentarias.

Para obtener más información se recomienda la siguiente dirección de Internet:

<http://www.fda.gov/bbs/topics/answers/2001/ANS01068.html>